

20 de marzo de 2015

Original: inglés

(15-1615) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: NUEVA ZELANDIA Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: 2. Organismo responsable: Ministerio de la Producción Primaria. 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): productos apícolas, incluida la miel (SA: 0409.00.00), cera de abeja (SA: 1521.90.01) y otros productos apícolas comestibles (SA: 0410.00.00). Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea 4. procedente o factible: Todos los interlocutores comerciales [X] [] Regiones o países específicos: 5. Título del documento notificado: Import Health Standard for Bee Products (Norma sanitaria de importación de productos apícolas). Idioma(s): inglés. Número de páginas: 13. 6. Descripción del contenido: se establecen las condiciones para la importación en Nueva Zelandia de productos apícolas. 7. Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas 8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: [] de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo) de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número [] de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, [] número de NIMF) [X] Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? [] Sí [] No En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

- 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Guidance Document for Bee Products (Guía para productos apícolas) y Risk Management Proposal for Bee Products (Propuesta de gestión de riesgos para productos apícolas). Documentos en inglés.
- 10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): 1° de junio de 2015.

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): 1° de junio de 2015.

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 1° de junio de 2015.
 - [X] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 28 de abril de 2015.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo -electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y- dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Sra. Sally Jennings, Coordinator SPS New Zealand PO Box 2526 Wellington, Nueva Zelandia Teléfono: +(64.4) 894.0431

Teléfono: +(64 4) 894 0431 Fax: +(64 4) 894 0733

Sitio Web: http://www.biosecurity.govt.nz/sps/transparency/notifications/index.htm